

POLÍTICA NACIONAL DE PARTICIPACIÓN JUVENIL



SCOUTS[®]
Perú



SCOUTS[®]
Perú

Asociación de Scouts del Perú

Consejo Directivo Nacional

Av. Arequipa 5140, Miraflores, Lima

hola@scout.org.pe

www.scout.org.pe

ÍNDICE

DEFINICIONES	2
INTRODUCCIÓN	3
PROPÓSITO DE LA POLÍTICA	3
SUJETO DE LA POLÍTICA	3
PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA	4
PARTICIPACIÓN JUVENIL	5
ÁMBITOS DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL	5
NIVEL DE UNIDAD	5
NIVEL INSTITUCIONAL	6
PARA EL NIVEL NACIONAL	6
PARA EL NIVEL REGIONAL/LOCAL	7
PARA EL NIVEL GRUPAL	8
NIVEL DE COMUNIDAD	8
REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN	9

1.0 DEFINICIONES

Jóvenes. La palabra "jóvenes" en el Movimiento Scout se refiere a todos los muchachos, mujeres y hombres, de los 7 hasta los 21 años de edad involucrados en el Programa Educativo dentro del Movimiento Scout. La experiencia de aprendizaje dentro del Movimiento Scout se enfoca en el desarrollo del joven; por ello el Programa de Jóvenes termina en la adultez (incluye la infancia, adolescencia y la adultez temprana solamente). La palabra juventud es más genérica, mientras que usamos el término jóvenes cuando nos referimos a la membresía o miembros Scouts.

Adultos. Son principalmente voluntarios (sólo en unos pocos casos tenemos adultos profesionales scouts) encargados del desarrollo del Programa de Jóvenes o su implementación; o responsables de apoyar a otros adultos, o responsables del apoyo de las estructuras de la organización.

Jóvenes Adultos. Son miembros jóvenes que tienen entre 18 a 21 años de edad, y que son participantes activos del Programa de Jóvenes en la última sección de la propuesta educativa de la ASP, la Rama Rover.

Adultos Jóvenes. Son miembros que tienen entre 21 años hasta los 29 años que están implementando el Programa de Jóvenes en etapas de menor edad, o que participan en el apoyo a otros adultos o de las estructuras organizacionales.

Participación Juvenil. Es el proceso que asegura que los jóvenes sean consultados y se les dé una oportunidad para contribuir a las decisiones que afectan sus vidas.

Programa de Jóvenes. En el Movimiento Scout es la totalidad de las oportunidades de aprendizaje de las que los jóvenes pueden beneficiarse (Qué), creadas para alcanzar el propósito del Movimiento Scout (Porqué), y experimentadas a través del Método Scout (Cómo).

Método Scout. Es un sistema de auto educación progresiva a través de los siguientes elementos interdependientes: la Promesa y la Ley Scout, aprender haciendo, el sistema de patrullas, marco simbólico, progresión personal, naturaleza, apoyo del adulto y participación en la comunidad.

2.0 INTRODUCCIÓN

El Principio Básico

El Movimiento Scout es un Movimiento de jóvenes, apoyado por adultos; no es un Movimiento para los jóvenes manejado por adultos solamente. Por ello, el Movimiento Scout ofrece el potencial para una comunidad de aprendizaje de jóvenes y adultos, trabajando juntos en una alianza de entusiasmo y experiencia.

Este principio básico debe ser reflejado en el Programa de Jóvenes de una Organización Scout Nacional y en el manejo de las estructuras de la organización. Política de Participación juvenil en la toma de decisiones, adoptada por la Resolución 2/93

La Participación Juvenil en la toma de decisiones ha sido tratada varias veces en resoluciones de Conferencias desde 1969. Un importante anuncio se da en la 39a Conferencia Scout Mundial en Curitiba, Brasil el 2011 en la cual se adopta la resolución 8/11 "Participación de los jóvenes en la toma de decisiones en las Organizaciones Scouts Nacionales y dentro de la OMMS", en la que se solicita a las OSN la adopción de la visión para la participación de los jóvenes; alienta a las Organizaciones Scout Nacionales a crear e identificar las oportunidades para que los jóvenes participen en la toma de decisiones a nivel de la unidad, institucional y en la comunidad; y recomienda que cada OSN establezca objetivos para la participación de la juventud, para que el avance y los logros se puedan medir.

3.0 PROPÓSITO DE LA POLÍTICA

Esta política apunta a fortalecer y asegurar la participación juvenil en la Asociación de Scouts del Perú brindando direccionamiento para la mejora de nuestras prácticas en todos los niveles.

Reconocer la importancia de la participación de los jóvenes como forma de construir un movimiento de jóvenes apoyado por los adultos y no solo para jóvenes manejado por los adultos, más bien un movimiento donde ambos comparten conocimiento y habilidades de manera natural y armoniosa.

4.0 SUJETO DE LA POLÍTICA

La presente política está dirigida a todos los miembros de la Asociación de Scouts del Perú (ASP), esto en concordancia con lo expresado en la Política de Participación de los Jóvenes en la Toma de Decisiones que señala: "El Movimiento Scout es un movimiento de jóvenes, apoyado por adultos y no solamente un Movimiento para jóvenes dirigido por adultos. Por lo tanto, el Movimiento ofrece el potencial para una comunidad de aprendizaje entre jóvenes y adultos trabajando juntos en una asociación de entusiasmo y experiencia." Del mismo modo, alcanza a los diferentes órganos de nivel nacional: Asamblea Nacional, Consejo Directivo Nacional, Dirección Nacional

de Programa de Jóvenes, Dirección Nacional de Recursos Adultos, Dirección Nacional de Gestión Institucional, Red Nacional de Jóvenes, así como a las personas involucradas en los diferentes niveles territoriales (Región y Localidad), a cada Grupo Scout del país y todas las personas y estructuras que la conforman (Unidades).

Para ello es relevante indicar que la participación juvenil dentro de la ASP está diferenciada en tres segmentos principales dentro de la definición de joven:

Joven. Los asociados que viven el programa en las Ramas Lobato, Scout y Caminante que comprenden desde los 7 hasta los 17 años.

Joven – adulto. Los asociados que viven el programa en la Rama Rover, desde la edad mínima de 18 hasta antes de cumplir los 21 años.

Adulto – joven. Los asociados voluntarios desde los 21 años hasta cumplir los 29 años de edad y que tienen un rol de adulto responsable dentro de la ASP. Los adultos voluntarios desde los 21 años hasta antes de cumplir los 29 años de edad.

5.0 PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA

La Asociación de Scouts del Perú (ASP) incluye en su política los siguientes principios:

Sustentada en derechos. Significa participación juvenil como el derecho de todos los miembros jóvenes de la ASP a tener voz en las decisiones que afecta cualquier ámbito de su participación en la ASP. En este sentido, significa que la ASP impulsará y respetará los derechos de las personas jóvenes.

Inclusiva. La efectiva participación juvenil es el resultado del esfuerzo conjunto de todos las estructuras y órganos de toma de decisión de la ASP. Por lo anterior, requieren considerarse las opiniones y propuestas provenientes de todos los niveles de la ASP, desde la unidad hasta la Asamblea Nacional. En forma adicional, aunque el eje principal de la participación juvenil en el Movimiento Scout es el Programa de jóvenes, los ámbitos institucional y comunitario constituyen parte fundamental del proceso, por lo que es necesario incluir su visión en la definición e implementación de la participación juvenil.

Transversal. La participación juvenil no puede ser considerada como un elemento aislado en el quehacer institucional. La participación juvenil impacta en todas las áreas estratégicas de las ASP –Programa de Jóvenes, Recursos Adultos y Gestión Institucional.

Participativa. En el diseño e implementación de las políticas de participación juvenil en cualquiera de los niveles de la ASP, deben de participar los jóvenes como requisito esencial. Para ello, se requieren establecer los mecanismos idóneos para asegurar esta participación.

Corresponsable. Todas las estructuras y órganos de toma de decisión en los diversos niveles de la ASP, son corresponsables de diseñar e implementar el proceso de participación juvenil en sus ámbitos de influencia.

Integral. El Movimiento Scout contempla el desarrollo integral de la gente joven. Por ello, la participación juvenil deberá potenciar el desarrollo humano

desde las áreas interrelacionadas de carácter, sociabilidad, creatividad, afectividad, corporalidad y espiritualidad.

Equitativa. La participación juvenil debe establecerse desde una visión que dimensiona al hombre y la mujer como seres complementarios, pero con características específicas que deben ser atendidas.

Progresiva. La participación juvenil efectiva es un proceso que atraviesa diversas etapas. Para ello, es necesario que las instancias de la ASP, identifiquen el grado de evolución en el que se encuentran y, a partir de ello, establezcan estrategias y acciones que responda a sus necesidades y que asegure la plena participación juvenil.

Accesible. Los preceptos contenidos en esta política, deben ser fácilmente accesibles a todos los miembros de la ASP.

No taxativa. Los lineamientos establecidos en la presente política, no pueden ser interpretados en el sentido de restringir otras actividades o iniciativas mediante las cuales se fomente o se manifieste la participación juvenil.

6.0 PARTICIPACIÓN JUVENIL

Los jóvenes son miembros valiosos de nuestra sociedad; son ciudadanos activos que están contribuyendo a resolver los desafíos de nuestras comunidades enfrentan hoy. Con los asuntos contemporáneos demandando colaboración intergeneracional para encontrar soluciones, la importancia de involucrar a los jóvenes en el proceso de toma de decisiones es visible ahora más que nunca.

La participación juvenil no solo brinda oportunidad y espacio para los jóvenes de diversos orígenes para que tengan voz en los asuntos que afectan sus vidas, sino que también las vidas de otros en sus comunidades. También es fortalecedor de capacidad: permite a los jóvenes a adquirir habilidades y conocimientos adecuados a través de los cuales pueden fortalecer la confianza en sí mismos y aprender a ser miembros responsables de sus sociedades.

Finalmente, involucrar a los jóvenes en la toma de decisiones los motiva para que sean ciudadanos activos y se den cuenta de la responsabilidad que tienen como individuos hacia la comunidad como un todo.

7.0 ÁMBITOS DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL

Esta política presenta las directrices para la participación juvenil en tres niveles: nivel de unidad, nivel institucional y nivel de la comunidad. Es importante reconocer que la participación juvenil tiene que ser observada de manera holística y no secuencial, nivel por nivel. Los niveles no deben ser malentendidos como reemplazos de uno a otro, al contrario: son complementarios, y hay una relación de refuerzo mutuo entre las pautas de acción propuestas para cada nivel.

NIVEL DE UNIDAD

La participación juvenil está en la misma base del nivel de unidad del Movimiento Scout. Está profundamente arraigada en el Movimiento Scout, y por ende es un componente esencial para implementar el programa de jóvenes. El Método Scout nos brinda herramientas que fortalecen la participación juvenil y permiten a los jóvenes no solo participar activamente en el proceso de toma de decisiones en el nivel de unidad, sino que también para que asuman roles y responsabilidades en otros niveles del Movimiento y más ampliamente en la comunidad.

El Sistema de Equipos

Es uno de los elementos del Método Scout, no es solo una forma de trabajo en pequeños grupos - como es generalmente definido- es en realidad un sistema para involucrar a los jóvenes en la toma de decisiones, a través de todas las secciones (con diferentes enfoques). El sistema de equipos es realmente una herramienta poderosa para la participación juvenil, y su uso debe entonces ser reforzado a través de las secciones (de forma apropiada).

La experiencia de Liderazgo

Esta permite a todos los miembros ser capaces de asumir el rol del líder dependiendo de la situación (dentro de su equipo o Unidad), asumiendo la responsabilidad de encabezar el proceso. Asimismo, el rol del líder es conferido por los demás a través de la confianza. El rol de liderazgo debe ser intercambiable entre los miembros del equipo, a fin de permitir que todos puedan asumir la responsabilidad y ganar la confianza de los demás.

Un sistema de Representación

Dentro de cada equipo y en la manera adecuada a sus capacidades, los miembros jóvenes organizan su vida como un grupo, compartiendo las responsabilidades, y decidiendo entre organizar, llevar adelante y evaluar las actividades. Un sistema de representación debe asegurarse para que los miembros jóvenes puedan también estar involucrados en el proceso de toma de decisiones de la unidad en su conjunto, junto a los adultos que acompañan el trabajo de la unidad.

NIVEL INSTITUCIONAL

Es muy importante que la participación juvenil en la toma de decisiones en el nivel institucional sea significativa y transparente, lo que depende de desarrollar relaciones de trabajo efectivas entre adultos y jóvenes. Cuando las diferentes habilidades y capacidades son reconocidas y apreciadas por su contribución, y ambas partes respetan la experiencia del otro, existe la base para una alianza. A fin de facilitar el trabajo, la Asociación de Scouts del Perú deben fortalecer estas alianzas, y para ello la Política brinda las siguientes directrices:

PARA EL NIVEL NACIONAL

- El Programa de Jóvenes debe ser regularmente revisado a fin de asegurar que existan oportunidades y que sean promocionadas para fomentar el empoderamiento juvenil.

- Las ASP debe incluir dentro de la Dirección Nacional de Programa de Jóvenes un número proporcional de jóvenes menores de 30 años, con el derecho de poder participar del proceso de toma de decisión.
- Se deben desarrollar materiales y brindar apoyo al empoderamiento juvenil a través de la renovación del Programa de Jóvenes y la Formación de Adultos.
- Se deben implementar herramientas y procesos que apoyen el aprendizaje personal para que los jóvenes estén involucrados en todos los niveles de la toma de decisiones.
- Se deben desarrollar e implementar programas de formación para adultos y jóvenes para apoyar el involucramiento juvenil en todos los niveles.
- Se debe promocionar información sobre oportunidades en la toma de decisiones e información sobre decisiones tomadas, a todos los jóvenes de la Asociación de Scouts del Perú.
- Se deben incluir una cuota de participación de jóvenes en equipos de proyectos nacionales que fomente la Asociación de Scouts del Perú, para permitir la generación de experiencia.
- Se debe implementar y promover el **Modelo de COMITÉ ASESORES JUVENILES**, que consiste en convocar de forma permanente a un grupo de jóvenes previamente seleccionados para que ejerzan el rol de consejeros de los órganos que asisten.
- Se debe implementar y promover el **Modelo Nacional de Consulta Juvenil**, que consiste en reunir un grupo de jóvenes a los que se les plantea una temática y se les pide que discutan en torno a ella y planteen posibles soluciones de forma libre y en base a sus expectativas, conocimientos y experiencias.
- Se debe implementar y promover un **Modelo Nacional de Cooperación a Largo Plazo entre los jóvenes en todos los niveles**. Su propósito es implementar y asegurar la participación juvenil en todos los niveles, nacional, regional, local y grupal, que permita una constante comunicación entre jóvenes.
- Se debe implementar y promover un **Modelo Nacional de Construcción de Capacidades** para proporcionar herramientas que creen aptitudes de liderazgo e incentiven la toma de roles activos en la Asociación de Scouts del Perú.

PARA EL NIVEL REGIONAL/LOCAL

- Se debe desarrollar e implementar el sistema de representación juvenil a nivel Regional o Local.
- Se debe implementar la participación juvenil en todos los niveles de toma de decisión y operativos a nivel Regional o Local.
- Se debe incentivar el desarrollo de capacidades participativas en los jóvenes.
- Se debe implementar el modelo regional de consulta juvenil, que consiste en reunir un grupo de jóvenes a los que se les plantea una temática y se les pide que discutan en torno a ella y planteen posibles soluciones de forma libre y en base a sus expectativas, conocimientos y experiencias.

- Se debe implementar un modelo regional de construcción de capacidades para proporcionar herramientas que creen aptitudes de liderazgo e incentiven la toma de roles activos en la Asociación de Scouts del Perú.
- En caso de que la membresía joven de la localidad lo amerite, se debe implementar los modelos de consulta y de construcción de capacidades a nivel local.
- Se debe promover la participación en el modelo nacional de cooperación.

PARA EL NIVEL GRUPAL

- Se debe implementar la participación juvenil en todos los niveles de toma de decisión y operativos dentro del Grupo Scout.
- Se debe implementar el modelo grupal de consulta juvenil, que consiste en reunir un grupo de jóvenes de las cuatro secciones (o las que tenga el grupo scout) a los que se les plantea una temática y se les pide que discutan en torno a ella y planteen posibles soluciones de forma libre y en base a sus expectativas, conocimientos y experiencias.
- Se debe promover la participación en el modelo nacional de cooperación.

NIVEL DE COMUNIDAD

El compromiso del Movimiento Scout de “ayudar a construir un mundo mejor” (involucramiento en la comunidad) es un resultado indirecto de contribuir a la educación de los jóvenes. Por ello, la sociedad se beneficia del Movimiento Scout de dos maneras distintas: una es la educación de los jóvenes y la otra es su empoderamiento como ciudadanos responsables y comprometidos.

Convirtiéndose en “Ciudadanos activos”

El Movimiento Scout contribuye al empoderamiento de individuos autónomos y el desarrollo integral de ciudadanos globales activos para la comunidad. Posibilitar a los jóvenes ser “ciudadanos activos” (en el presente y en el futuro) debe ser visto como uno de los resultados finales de nuestro proceso educativo en el Movimiento Scout.

Jóvenes cambiando las Comunidades

A fin de posibilitar a los jóvenes dentro del Movimiento Scout actuar en sus comunidades y que contribuyan al desarrollo positivo en sus sociedades, el Movimiento Scout debe:

- Reconocer los beneficios educativos de participar en el trabajo de desarrollo de la comunidad.
- Identificar el beneficio que la comunidad recibe de la contribución del Movimiento Scout.
- Mejorar eficazmente el involucramiento de los jóvenes en la comunidad a través del Programa de Jóvenes con herramientas como: Progresión Personal, Sistema de Especialidades y Marco Mundo Mejor.
- Entender cuál debe ser el rol del adulto voluntario para apoyar a los jóvenes en la promoción de los proyectos de desarrollo comunitario.
- Ser activo en los espacios Nacionales de Juventudes u organismos equivalentes, esto también a nivel local y regional.

- Identificar las necesidades e intereses de los jóvenes en sus comunidades, durante el desarrollo y revisión del Programa de Jóvenes.

8.0 REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

La participación juvenil es un proceso dinámico, vinculado estrechamente con los rápidos cambios en los intereses y necesidades de la juventud. Por esta razón, la Asociación de Scouts del Perú, requiere establecer procesos sistemáticos que permitan evaluar y adaptar a intervalos regulares sus políticas de participación juvenil, con la finalidad de responder a esos cambios.

Para ello una revisión profunda y sistemática de la política debe ser emprendida en un periodo no mayor de 3 años, estableciendo los mecanismos adecuados para asegurar la plena participación juvenil.

Aprobación de Política
Sesión de Consejo Directivo Nacional de
fecha **2019/10/26**



Asociación de Scouts del Perú
Av. Arequipa 5140 Miraflores